



# UNAP

Facultad de

## Ingeniería Química

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2018-FIQ-UNAP

Iquitos, 20 de marzo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 064-2019-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr. previo análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución Rectoral N° 1320-2018-UNAP, solicita el reingreso en el Primer I Semestre Académico 2019 del estudiante: **Basilio Enrique Nuñez Valles**, identificado con DNI 72675751 con código N° 2154240; quien fue sancionado con retiro definitivo al término del I semestre 2015 y deseando continuar con sus estudios superiores, considera justa su solicitud.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el REINGRESO por retiro definitivo en el I Semestre Académico 2019**, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, del siguiente estudiante:

Nombres	C.U
BASILIO ENRIQUE NUÑEZ VALLES	2154240

**ARTÍCULO 2º.-** Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumno regular en el I Semestre Académico 2019.

**ARTÍCULO 3º.-** La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ingeniería Química-UNAP

